

2000 ID FORMACIÓN DE EXCELENCIA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1206/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Asyl Ryskulova se ha dictado auto de fecha 13/3/08 por el que se declara a la ejecutada «2000 ID Formación de Excelencia, S.L.» en situación de insolvencia legal total por importe de 951,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de marzo de 2008.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—16.124.

ALJARAFE GOLF, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Administrador Único de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera Mairena, kilómetro 1.5, Bormujos (Sevilla), el día 5 de mayo de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria; y en el caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, se celebrará, en segunda convocatoria, al día siguiente 6 de mayo, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen, y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas, y Memoria), así como del Informe de Gestión del ejercicio social de 2007. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados, censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio de 2007.

Segundo.—Informe y aprobación del acogimiento de la sociedad al régimen de tributación del grupo de sociedades a los efectos del impuesto de sociedades para el ejercicio 2008 y sucesivos.

Tercero.—Adopción de acuerdos sobre la designación/renovación del Auditor de las cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos en los términos y a los efectos previstos en los artículos 212 y 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Igualmente, se encuentra a disposición de los señores accionistas el informe preparado por el Administrador Único de la sociedad relativo a la modificación del artículo de los Estatutos Sociales sobre el régimen de transmisión de las acciones de la sociedad que se propone sea libre.

Bormujos (Sevilla), 28 de marzo de 2008.—El Administrador único, Luis Villamor Erice.—17.132.

AMORE MÍO RESTAURACIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º4/08 de este Juzgado, seguido a instancias de doña Apolonia Paredes Castañeda contra Amore Mío Restauración, S.L., sobre cantidad se ha dictado auto de fecha 24 de marzo de 2008 por el que se declara a Amore Mío Restauración, S.L., en situación de insolvencia provisional por importe de 4.493,37 euros de principal, más 450 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de marzo de 2008.—Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4.—16.118.

ANADECO GESTIÓN, S. A.

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 95 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 8 de los Estatutos sociales, los administradores acuerdan convocar en el domicilio social de Anadeco Gestión, S.A. Junta general ordinaria que se celebrará el día 8 de mayo a las 12:30 horas en primera convocatoria y al día siguiente 9 de mayo a las 13:30 horas en segunda convocatoria para deliberar y adoptar acuerdos, en su caso, sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales referidas al ejercicio 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta o, en su caso, designación de interventores para su posterior aprobación.

En el domicilio social se encuentran a disposición de los señores accionistas los documentos que van a ser sometidos a aprobación.

Cartagena, 18 de marzo de 2008.—Presidente, Celso Mínguez Mariño.—15.857.

ARROYO DE LA VEGA 2000, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 3/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Abderrazzak Achahbar, contra «Arroyo de la Vega 2000, Sociedad Limitada», sobre «cantidad», se ha dictado resolución, en fecha 13 de marzo de 2008, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado «Arroyo de la Vega, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por 1.541 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 13 de marzo de 2008.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21.—15.884.

ARROYO DE LA VEGA 2000, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución 182/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Rafael Viagara Morán, frente a «Arroyo de la Vega 2000, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado resolución, en el día 14 de marzo de 2008, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar a la ejecutada «Arroyo de la Vega 2000, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por